



PLAN DE ADECUACIÓN CAMPAMENTOS URBANOS SOTO DEL REAL CON MOTIVO DEL COVID-19

El presente plan será de aplicación durante la actividad de campamentos urbanos que se desarrollarán en Soto del Real durante los meses de DICIEMBRE 2020 A ABRIL 2021 (campamentos no cole en NAVIDAD, PUENTE DE FEBRERO Y SEMANA SANTA). Este documento estará a disposición de los participantes, familias y trabajadores, con carácter previo al inicio de la actividad. El presente documento podrá ser modificado para su adaptación a las normativas vigentes en cada momento.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ADECUACIÓN

- Facilitar la realización de los campamentos.
- Garantizar la seguridad de todos.
- Proteger la salud de todos.
- Minimizar el riesgo de contagios entre participantes y trabajadores.





INDICE

- I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.
 - a. Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.
 - b. Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.
 - 1. Generalidades.
 - 2. Medidas de higiene personal.
 - 3. Entrada y salida del campamento.
 - 4. Actividades.
 - 5. Comedor.
 - 6. Ratios y aforos.
 - 7. Requisitos de limpieza.
 - c. Medidas de control y prevención tras la actividad.
- II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
 - 1. Requisitos generales para poder participar en las actividades.
 - 2. No debe acudirse a la actividad en los siguientes casos:
 - 3. Recomendaciones relativas a los desplazamientos a la actividad.
 - 4. Recomendaciones generales de protección e higiene frente al COVID-19.
- III. Responsables de seguridad e higiene.
- IV. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.
 - 1. Protocolo de entrada y salida de participantes.
- V. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.
- VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.
- VII. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.
 - 1. Medidas generales en relación con la seguridad alimentaria.
 - 2. Protocolo específico empresa catering COLESA.
- ANEXO I: Modelo declaración responsable.
- ANEXO II: Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio

positivo.

ANEXO III Resumen para familias.





I. MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

a) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

Se facilitará la siguiente información a los tutores legales antes de la actividad:

- Documento de adecuación de la actividad al COVID-19 (el presente documento).
- Documento de Aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado (a firmar por participantes y tutores legales). (Anexo I)
- Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo (Anexo II).
- Se hará entrega de una hoja resumen informativo para familias. (Anexo III).

Además:

- El Centro de Atención Primaria de Soto del Real tendrán conocimiento de nuestra actividad y el volumen de nuestro grupo.
- Se realizará una reunión ONLINE con los padres, madres y/o tutores antes del inicio de los campamentos, como refuerzo informativo y de seguridad.
- Se facilitará a los trabajadores los protocolos para el desarrollo de actividades, entrada y salida, protocolos de limpieza y comedor.

b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

1. GENERALIDADES

- Toda la comunidad deberá extremar al máximo las medidas de higiene de personal.
- Es obligatorio el uso de mascarillas dentro y fuera del edificio, como para cualquier persona externa que deba acceder al centro, excepto para los niños menores de 6 años y durante aquellas actividades que por su naturaleza no sea aconsejable.
- Se debe respetar todas las normas, señalizaciones e indicaciones.
- Los monitores serán los encargados organizar las actividades asegurando el cumplimiento de la distancia y medidas de seguridad. Deberán hacer cumplir a su grupo de convivencia y mantener la distancia interpersonal, dentro de la actividad, ya sea en espacios cerrados o al aire libre, y en las entradas y salidas a las instalaciones.
- Deberá evitarse en medida de lo posible, el uso de materiales compartidos durante la actividad. En caso de que sea necesario, se aumentarán las medidas de precaución. Todos los materiales empleados, salvo los de uso exclusivo de cada participante, se desinfectarán al inicio y al final de la actividad.





2. MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

- Lavado/higienización de manos:
 - o A la entrada al campamento.
 - Antes y después de cada actividad.
 - A la entrada y salida del polideportivo.
 - o Antes y después de comer.
- Geles hidroalcohólicos en las entradas, aulas, comedor y.
- Mascarillas:
 - Obligatoria siempre en espacios cerrados como abierto, salvo para aquellas actividades que por su naturaleza no sea recomendable su uso.
 - Cada participante deberá acceder obligatoriamente con dos mascarillas (una puesta y otra en la mochila).
 - No será obligatoria para menores de 6 años.
 - o Los monitores y trabajadores dispondrán de dos mascarillas limpias por día.

Guantes:

- Obligatorios para el personal durante el servicio de comedor.
- Pantallas de protección.
 - Será obligatorio su uso por los monitores de comedor durante el servicio de comidas y únicamente por aquellos encargados de servir la comida en los platos individuales.

El monitor debe recordar las medidas preventivas implantadas e instar a que se cumplan por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente etc.), cómo hacer uso de las instalaciones.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CAMPAMENTO

- El acceso y salida de la instalación tanto de participantes como de trabajadores, se realizará siguiendo el <u>protocolo establecido</u>. (*Ver punto IV*).
- El acceso/recogida se realizará de forma escalonada.

ACCESO PARTICIPANTES

Se realizará el acceso al centro desde la puerta de acceso en CALLE DE LA ORDEN

- No está permitido el acceso a padres, madres o tutores al interior del campamento.
- Todos los alumnos, profesores y trabajadores del Colegio, deben someterse a la entrada a:
 - Control de temperatura (> 37,3ºC), quedando esta registrada. Toda persona con fiebre (> 37,3ºC) debe abstenerse de acudir al campamento hasta que se valore su situación médicamente (ver Anexo I).
 - Lavado de manos con gel hidroalcohólico.
- **SOLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO CON MASCARILLA**, llevando además una limpia de repuesto en la mochila.





4. DISEÑO DE ACTIVIDADES

Los monitores deberán velar por el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 ml. entre los participantes, así como velarán correcto uso de la mascarilla cuando esta sea obligatoria.

Cada monitor se relacionará exclusivamente con el grupo que tenga asignado con excepción de aquellos grupos que necesiten algún monitor especializado. En la medida de lo posible, las actividades e interacciones se restringirán a los componentes de cada uno de estos grupos. El funcionamiento de este tipo de grupos de convivencia permitirá, en caso de detección de un participante con sintomatología compatible, un rápido aislamiento de las personas de contacto y una trazabilidad en caso de posibles contagios. Los monitores velarán por que entre todos los participantes se respete el mantenimiento de los 1,5 metros de distancia.

Se privilegiarán las actividades realizadas al aire libre, así como aquellas que permitan mantener la distancia física entre todos los participantes y los monitores, en equipos pequeños y evitando que los participantes se toquen la cara. Será obligatorio el uso de mascarillas durante todas las actividades, excepto aquellas que por su naturaleza no sea recomendable.

Algunas de las actividades orientativas que van a realizar son las siguientes:

- Juegos al aire libre.
- Actividades de naturaleza.
- Deportes y actividades sin contacto físico.
- Danza, música, teatro, yoga y otras artes escénicas.

Se recomienda hará participes a niños y jóvenes a la hora de diseñar y repensar las actividades propias de la educación en el tiempo libre.

5. COMEDOR

Se atenderá a lo recogido en el *apartado VII* de la presente guía, destacando lo siguiente:

- La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida.
- No está permitido que los participantes colaboren en las tareas de cocina, limpieza y servicio del comedor.
- La empresa de catering COLESA dispone de su propio protocolo de seguridad.
- En el caso de que, el número de inscritos a comedor sea inferior a 10 participantes, al no poder ofrecerse servicio de comedor, los participantes podrán llevar comida de sus casas. Esta comida no podrá ser compartida.





•

6. RATIOS Y AFOROS

• Se respetará en todo momento el ratio 1/15 establecido por la normativa a aplicar. Se podrán emplear monitores en prácticas como apoyo a los grupos de niños de menor edad.

7. REQUISITOS DE LIMPIEZA.

- Limpieza y desinfección al terminar la actividad.
- Desinfección habitual de los objetos de contacto (pomos, mesas...)
- En el caso de uso compartido, desinfección de los mismos entre al inicio y a la finalización (por ejemplo balones, aros, manillas futbolín, etc.).

La limpieza se va a organizar de la siguiente forma:

- Una persona de 9 a 16h en el centro para hacer limpieza continúa de superficies, baños, etc.
- Dos personas cuatros horas por la tarde para las limpiezas en profundidad.

c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

- Deben desecharse de forma adecuada los materiales de protección utilizados.
- Se mantendrá una comunicación fluida con las familias en el caso de que surgiese cualquier contingencia.
- Se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios.





II. CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS.

1. Requisitos generales para poder participar en las actividades:

Los participantes en las actividades deberán cumplir los siguientes requisitos, con el fin de preservar la salud del grupo:

- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- Calendario vacunal actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el período de confinamiento). En el caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.
- En niños o adolescentes con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente al Covid-19
- Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.
- El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o
 convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada
 de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades
 pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer
 afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que
 corre él o sus familiares en el consentimiento informado.
- Los padres o tutores legales del participante firmarán junto con la hoja de inscripción, una declaración responsable relativa a los requisitos de salud antes mencionados, así como al conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta.

2. No debe acudirse a la actividad en los siguientes casos:

Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de la COMUNIDAD DE MADRID (900 102 112) o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.

Centro de atención primaria Soto del Real:c/ Cristal, 2, 28791, Teléfono 918 47 63 88

 Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar





la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.

 Puedes participar, bajo tu responsabilidad, si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.

3. Desplazamientos a la actividad

- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Utiliza tus equipos de protección individual desde la salida de casa.
- Guarda la distancia interpersonal o ponte mascarilla cuando vayas caminando por la calle.

4. Recomendaciones generales de protección e higiene frente al COVID-19

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable Incluir el lavado de antebrazos.
- Los participantes deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se entrenará a los niños y adolescentes en la técnica del lavado de manos efectivo (OMS, 2020).
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.





III. RESPONSABLES DE SEGURIDAD E HIGIENE.

En cada actividad existirá un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones serán:

- Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.
- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores y coordinadores.
- Las entidades gestoras deberán garantizar que, al menos la persona designada como responsable de seguridad e higiene y el coordinador de la actividad, cuentan con formación e información destinada a profundizar en las medidas de protección, así como en la detección de síntomas.
- A partir de 30 participantes y por cada fracción de 30, se sumará un responsable de seguridad e higiene adicional.

RESPONSABLES

CAMPAMENTO NO COLE EN EL COLE NAVIDAD

- Lorea Jayo Sanz.





IV. MEDIDAS APLICABLES A LOS DESPLAZAMIENTOS Y ENTREGA Y RECOGIDA DE PARTICIPANTES.

a) Protocolo de entrada y salida de participantes.

ENTRADA:

- No podrán entrar familiares al centro para recoger a los menores (se recogerán en la puerta).
- El monitor confirmará con el padre/madre/tutor que el participante no ha presentado ningún tipo de sintomatología COVID-19.
- Se hará una comprobación de la temperatura (termómetro frontal), quedando anotada en el registro correspondiente. En el caso de que la temperatura supere los 37,3 ºC no será permitida la entrada a la actividad.
- El menor acudirá al centro con mascarilla y con una mascarilla limpia, salvo en los casos que por motivos justificados o por ser menor de 6 años, no deba de emplearla. En el caso de no disponer de ella se les denegará la entrada.
- Se podrán establecer horarios de entrada para cada grupo, evitando así las aglomeraciones.

SALIDA

- El monitor responsable del grupo debe velar por la recogida y entrega de los participantes a sus tutores legales.
- Los niños esperarán en el exterior de las instalaciones a la espera de que les sea entregado el menor.
- Solo podrán recoger a los menores los adultos autorizados.
- Se podrán establecer horarios de salida para cada grupo, evitando así aglomeraciones.
- El menor desechará la mascarilla empleada durante el día en un contenedor habilitado.

Se rogará puntualidad en el horario de recogida para evitar aglomeraciones y retrasos en la entrega de niños y niñas.





V. EQUIPAMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PARTICIPANTES, MONITORES Y PROFESIONALES.

a) <u>Productos necesarios para poder seguir las recomendaciones de higiene individuales:</u>

- Mascarillas para monitores y participantes. Los monitores y participantes deberán contar con 2 mascarillas limpias por día. Los participantes deberán acudir con sus propias mascarillas.
- Baños equipados con agua, jabón y papeleras con pedal.
- Solución hidroalcohólica en espacios de actividad y en lugares estratégicos, públicos, comedores y en la entrada de las instalaciones.
- Pañuelos desechables en espacios comunes y de actividad.
- Material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización diaria reforzada.
- En el caso de ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual.

b) Materiales de reserva:

- Mascarillas de uso general de repuesto.
- Aprovisionamiento suficiente del material de limpieza y desinfección para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario.





VI. MEDIDAS IMPLANTADAS EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

Los equipos de trabajo e instalaciones de uso común pueden contribuir a aumentar el riesgo de exposición o transmisión, por lo que se procurará diseñar actividades que comporten no compartir materiales ni equipamientos.

Habrá que delimitar claramente las zonas de la actividad: espacio de cada grupo, espacio de actividades, espacios comunes, espacios de entrada y salida. Se pueden utilizar espacios de forma compartida, siempre que se utilicen en grupos pequeños y que garanticen la distancia de seguridad.

ENTRADA EXTERIOR.

- Se dispondrá de un punto de higienización formado por papelera con pedal, hidrogel y papel desechable en las puertas de acceso al campamento.
- Colocación de cartelería informativa.

ACCESOS EDIFICIO.

• No está permitido el acceso a padres.

COMEDOR.

- Se dispondrá de un punto de higienización formado por papelera con pedal, hidrogel y papel desechable en la entrada del comedor.
- Se dispondrá en el comedor un kit de desinfección formado por un difusor desinfectante y un barreño. Este kit será de uso exclusivo del monitor.
- Se organizarán las mesas y sillas para el adecuado mantenimiento de distancia de seguridad.
- Se reforzará la información mediante cartelería adaptada a los participantes.

AULAS.

- Se dispondrá de un punto de higienización formado por papelera con pedal, hidrogel y papel desechable en la entrada de cada aula.
- Se dispondrá en cada aula un kit de desinfección formado por un difusor desinfectante y un barreño. Este kit será de uso exclusivo del monitor.
- Se organizarán las mesas y sillas para el adecuado mantenimiento de distancia de seguridad.
- Se retirará del aula todo material que no sea propio de la actividad.
- Se reforzará la información mediante cartelería adaptada a los participantes.

POLIDEPORTIVO.

- Se dispondrá de un punto de higienización formado por papelera con pedal, hidrogel y papel desechable en la entrada de cada aula.
- Se dispondrá de un kit de desinfección formado por un difusor desinfectante y un barreño. Este kit será de uso exclusivo del monitor.
- Se reforzará la información mediante cartelería adaptada a los participantes.

BAÑOS.

• Se dotará cada baño de jabón, papel de un solo uso y una papelera con pedal.





- Se cerrarán aquellos baños que no tengan uso.
- Se reforzará la información mediante cartelería adaptada a los participantes.

PATIO.

- En el caso de que se realice un funcionamiento por subgrupos, se dividirán los espacios de uso reservando un espacio para uso individual de cada subgrupo. Se emplearán medidas de barrera mediante cinta de señalización para aquellas zonas del patio de uso común (pista polideportiva).
- El uso de las fuentes solo está permitido a los monitores de las actividades o bajo la supervisión de los mismos.

VENTILACIÓN.

• La actividad se llevará a cabo con apertura de ventanas y puertas, privilegiando la ventilación natural varias veces al día o de forma constante, siendo esta al menos tres veces al día.

LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

La limpieza se va a organizar de la siguiente forma:

- Limpieza y desinfección al terminar la actividad, según protocolo.
- Desinfección habitual de los objetos de contacto (pomos, mesas...)

EQUIPAMIENTO

Todo el material de uso común será desinfectado antes y después de cada uso.





VII. MEDIDAS IMPLANTADAS EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

a) Medidas generales en relación con la seguridad alimentaria.

Además de las ya mencionadas a lo largo del presente documento, añadimos las siguientes:

- La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan...), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los monitores o un único participante responsable.
- No está permitido que los participantes colaboren en las tareas de cocina, limpieza y servicio del comedor.
- El suministro de mercancías necesarias se realizará desde un acceso diferente.
- Todos los productos deberán seguir los protocolos vigentes de transporte y manipulación.
- En el caso de que no haya servicio de catering, cada participante llevará su comida en una bolsa individual. Este será ayudado por los monitores de comedor, quienes podrán servir su comida en platos individuales según el protocolo anterior. En ningún caso se podrá compartir dicha comida.

b) Protocolo específico empresa de catering COLESA.

La empresa de catering elegida lleva a cabo los siguientes protocolos.

- Realización de Tests Covid-19 de los empleados y toma de temperatura antes de incorporarse a sus puestos de trabajo.
- Desinfección de las instalaciones diarias siguiendo las indicaciones de la OMS y aumento de ciclos de lavado de las herramientas utilizadas en cocina.
- Producción de alimentos elaborada siguiendo los procedimientos de prevención de contaminación y desinfección de mercancía de producto recepcionada.
- Formación de los empleados en la prevención de riesgos para la salud frente al COVID-19.
- Herramientas y EPIs necesarios a disposición de todos los empleados para realizar el trabajo cumpliendo con la política de procedimientos y seguridad alimentaria.
- Dispensadores de jabón y geles hidroalcohólicos, guantes de nitrilo y mascarillas de un solo uso en cada punto de puesto de trabajo.
- Se respetan las distancias de seguridad entre los trabajadores de 2 metros.
- Desinfección de los vehículos de reparto diaria.





ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los padres o tutores de los participantes en cualquier actividad de ocio educativo infantil y juvenil deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación:

- 1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.
 - El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
 - El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
 - El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o
 convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada
 de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades
 pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer
 afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que
 corre él o sus familiares en el consentimiento informado.
- 2. Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia.
 - Los tutores legales de los participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.
 - Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.
 - Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad
- 3. Aceptación del documento informativo para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
- 4. Firma del consentimiento informado.





ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO JUVENIL

Entidad que desarrolla la actividad: AYUNTAMIENTO SOTO DEL REAL/CONCEJALÍA JUVENTUD Actividad propuesta: CAMPAMENTOS URBANOS Fechas: NO COLE NAVIDAD 2020-2021
Actividad propuesta: CAMPAMENTOS URBANOS Fechas: NO COLE NAVIDAD 2020-2021
D/Dªcon nº de DNI/NIE
□ actuando en nombre propio □ como padre/madre/tutor-a del interesado/a (menor de edad)
D/Dªcon nº de DNI/NIE Pertenencia a grupos vulnerables o con necesidades especiales de adaptación:
□Si / □ No. Si es que sí, especifique:
Declaro bajo mi responsabilidad que solicito que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (el interesado) participe en las actividades de la organización expuesta, para lo cual he leído con detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19. (Márquese en lo que proceda).
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO FORMAR PARTE DE GRUPOS DE RIESGO NI CONVIVIR CON GRUPO DE RIESGO
☐ Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos en el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo
☐ Declaro que el interesado no convive con nadie que sea grupo de riesgo, o que, en el caso de que así sea, participa en la actividad bajo su propia responsabilidad
☐ Me comprometo a comprobar diariamente el estado de salud de mi hijo/a, tutelado/a y, en su caso, a comunicar la causa de ausencia del interesado (a través de móvil u otro medio)
ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS FRENTE AL COVID-19
\square He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias
DECLARACIÓN DE HABER LEÍDO Y ACEPTADO LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL COVID-19
☐ Declaro que he recibido y leído el Plan de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
☐ Declaro que he recibido y leído el protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad
CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE COVID-19
□ Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para él mismo y para las personas que conviven con él, la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.
Ende 2020 FIRMA





ANEXO II PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

Todas las entidades organizadoras de actividades de ocio educativo infantil juvenil, deberán contar con un procedimiento para el manejo de casos sintomáticos de COVID-19 de control de la transmisión entre participantes o profesionales. Este protocolo estará disponible y debe proporcionarse a todos los profesionales y participantes de la actividad. Debe incluir instrucciones en caso de contacto, derivación con atención primaria, notificación a salud pública y prevención de riesgos laborales. Deberán tenerse en cuenta en todo caso las siguientes consideraciones:

Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene.

Antes de la realización de las actividades, en la información que se facilitará a las familias o potenciales participantes para inscribirse en las mismas, se les ha de recordar tanto a ellos/as como al personal que las organice, que son responsables de sus condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención, y que bajo ningún concepto se ha de acudir con síntomas o malestar a las actividades.

Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.

En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID19.La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes.

- Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutores, se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Se comunicará a las familias, quienes deberán acudir a recoger al menor y trasladarlo al centro sanitario correspondiente para que la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas. El traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas, y con mascarilla quirúrgica. El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.
- Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 incluyen:



Otros síntomas pueden ser: disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, entre otros.





 Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños y los trabajadores deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.

Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19. Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.

Se posibilitará un canal de comunicación fluido entre el Ayuntamiento y el centro de salud de su Soto del Real, para posibilitar la resolución de dudas y problemas, en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. La atención sanitaria corresponde al centro de salud de referencia de la persona.

Medidas adicionales

Antes del comienzo de la actividad, El Consultorio Médico o Centro de salud y Hospital de referencia tendrán conocimiento de nuestra actividad y el volumen de nuestro grupo.

Según normativa se tomará la temperatura diariamente a monitores y participantes y esta quedará registrada. En caso de contagio o riesgo de contagio estos datos se facilitarán a la autoridad sanitaria competente. Al ser datos sensibles se cederán única y exclusivamente para este fin. Una vez terminada la actividad y tras 14 días los datos serán destruidos.





ANEXO II **RESUMEN PARA FAMILIAS**



INFORMACIÓN PARA FAMILIAS CAMPAMENTOS URBANOS





Mochila (no ruedas) Zapatillas de deporte

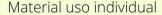
Botella de agua

Almuerzo

Ropa cómoda

Traer una mascarilla

puesta y otra limpia x2 ud.



- -Tijeras.
- Lápiz, sacapuntas, goma de borrar.
- Pegamento barra.
- Colores (lápiz y/o plastidecor)



PARA

ENTRAR Y

SALIR

ACCESO CAMPAMENTO C.P. VIRGEN DEL ROSARIO. Calle de la Orden s/n.

AL ENTRAR

- Acude a la hora establecida.
- Hacer un cuestionario de salud.
- Tomar temperatura.

PARA SALIR:

- Acude a la hora establecida.
- Solo podrán recoger a los menores las personas autorizadas.



NORMAS BÁSICAS

Diseño de actividades adaptadas al distanciamiento social. Prohibido compartir material individual.

Prohibido compartir almuerzo y comida.

Mascarilla obligatoria para participantes y monitores (salvo niños <6 años o aquellas actividades que por su naturaleza no sea posible).



Si presentas síntomas de FIEBRE, TOS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, DIARREA, ETC. asociada con COVID-19

(Ponte en contacto con tu médico o con el tlf 900 102 112)

Si has estado en contacto estrecho con algún caso COVID-19. Si no traes DOS MASCARILLAS (una puesta y otra limpia extra).

PODRÁS

Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada **ACUDIR SI** con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible







INFORMACIÓN PARA FAMILIAS CAMPAMENTOS URBANOS



¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?



Los síntomas más comunes de la COVID-19 incluyen:







Otros síntomas pueden ser: disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, entre otros.

La mayoría de los casos son leves

19 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte www.mscbs.gob.es @sanidadgob





Si presentas síntomas de FIEBRE, TOS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, DIARREA, ETC. asociada con COVID-19

(Ponte en contacto con tu médico o con el tlf 900 102 112)

Si has estado en contacto estrecho con algún caso COVID-19. Si no traes DOS MASCARILLAS (una puesta y otra limpia extra).

PODRÁS

Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada **ACUDIR SI**con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible